Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 01/2020				O.C. Institucional Nº 01/2020
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		Fecha de Emisión: 11 DE JUNIO DE 2020	
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA			
Unidad Compradora (Código SICP)	1364			
ID del Llamado:	377.965	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA				
Proveedor:	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO		RUC:	1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Desodorante de Ambiente Líquido con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	267	8.500	2.269.500
2	2	Hipoclorito de Sodio con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	250	12.500	3.125.000
3	3	Cera Líquida con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP. Color Rojo	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	23.000	2.300.000
5	5	Limpia Vidrio con Atomizador con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	80	6.500	520.000
6	6	Desodorante de Ambiente en Aerosol con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	POET	ARGENTINA	80	10.500	840.000
8	8	Limpiador y Aromatizante Adhesivo para Inodoro	Unidad	GLADE	ARGENTINA	100	8.500	850.000
1	9	Esponja doble con fibra abrasiva, con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP	Unidad	BRILLEX	BRASIL	200	1.500	300.000
2		Escoba de poliamida con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	RESIDENCE	BRASIL	100	8.500	850.000
3		Guante de goma para limpiar con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BRILLEX	CHINA	100	5.500	550.000
4		Guante de goma para limpiar con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BRILLEX	CHINA	100	5.500	550.000
5		Trapo de piso con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	300	3.500	1.050.000
6		Franela con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	150	4.500	675.000
7		Escurridor de goma para piso con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	UTILITY	BRASIL	30	9.000	270.000
8		DETERGENTE LÍQUIDO ESPECIAL, BIODEGRADABLE, MATERIA ACTIVA 15%, DENSIDAD COMO MÍNIMO DE 0,900 G/CM3, DEBERÁ INDICAR REGISTROS SANITARIOS, COMPOSICIÓN LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTOS, EN BIDON DE 5 LITROS. DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON LA MARCA AUTORIZADO POR EL MSPBS.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	300	12.000	3.600.000
9		Balde de Plástico con mango de metal con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	IMPLAST	BRASIL	15	8.500	127.500
10		Escoba de madera de paja corta	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	20	12.000	240.000
11		Basurero de plástico con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP. 20 litros	Unidad	ERCAPLAST	BRASIL	30	6.500	195.000
12		Basurero de plástico grande con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP. 50 litros	Unidad	PLASNEW	BRASIL	15	185.000	2.775.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
UNITAS IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

13		Basurero de plástico grande con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP. 100 litros	Unidad	REYBR	BRASIL	8	330.000	2.640.000
14		Plumero con mango de madera tamaño mediano con plumas	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	20	15.000	300.000
15		Alcohol de quemar para limpieza en Botellas de 1 litro.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	50	10.000	500.000
16		Alcohol en gel para manos, desinfectante y bactericida de 500 ml. con pico dosificador y Registro Sanitario.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	40	20.000	800.000
17		Bolsa para basura de 30 Lts. En paquete de 10 unidades cada uno de 90 micrones	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	200	2.500	500.000
18		Bolsa para basura de 80 Lts. En paquete de 10 unidades cada uno de 90 micrones	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	3.500	350.000
19		Mopa Húmeda de Algodón de 340 gramos	Unidad	RUBBERMAIN D	EEUU	20	40.000	800.000
20		Trapo rejilla con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	165	3.000	495.000
21		Bolsa para basura de 150 litros con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	6.000	600.000
22		Bolsa para basura de 200 litros con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	200	7.000	1.400.000
23		Cepillo con Base para Inodoro, con Especificaciones Técnicas conforme Plantilla del SICP.	Unidad	DALCIN	BRASIL	20	10.000	200.000
24		Escoba larga para techo	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	10	22.000	220.000
							PRECIO TOTAL	29.892.000

SON GUARANÍES: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: Suscripción de la misma.-**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 30 (treinta) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 14:30 Horas a 19:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	9	340	30	1	0	29.892.000
							TOTAL		29.892.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.